

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad. Aprobación del Balance final de liquidación.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a aprobación de la Junta general, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

A Coruña, 29 de octubre de 2002.—El Liquidador único.—47.964.

FONDOS DE GALICIA UNO, S. A.*Junta general de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, de A Coruña, el día 28 de noviembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 del mismo mes, a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad. Aprobación del Balance final de liquidación.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a aprobación de la Junta general, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

A Coruña, 29 de octubre de 2002.—El Liquidador único.—47.963.

FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de noviembre de 2002 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2002.

Tercero.—Reelección del Auditor de Cuentas de la sociedad.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión así como el informe de auditoría de las cuentas.

Badajoz, 6 de noviembre de 2002.—Ramón Pont Amenós, Presidente del Consejo de Administración.—49.037.

FUNERARIA DE LAS PALMAS, S. A.*Balance de liquidación*

Don Vicente Bacete Climent, como Liquidador único de la entidad mercantil «Funeraria de Las Palmas, S. A.», en liquidación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento del Registro Mercantil da publicidad al Balance final de liquidación, aprobado en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 25 de octubre de 2002, con el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.975,52
Total Activo	3.975,52
Pasivo:	
Capital suscrito	96.191,94
Reservas	85.961,76
Rdos. Ej. Anteriores	- 321.764,73
Pérdidas y ganancias	5.012,79
Acreedores a corto plazo	138.603,76
Total Pasivo	3.975,52

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de octubre de 2002.—Vicente Bacete Climent.—48.153.

**GEOTEYCO, S. A.
(Sociedad absorbente)**

e

**I.T.G., S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el 30 de junio de 2002, han aprobado la fusión por absorción de la entidad «I.T.G., Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por la entidad «Geoteyco, Sociedad Anónima», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación sobre la base de los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2001 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2002.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—Jesús Tomás Manzarbeitia, en nombre y representación de «Geoteyco, Sociedad Anónima», y Bernardino Tomás Hernández, en nombre y representación de «I.T.G., Sociedad Anónima».—47.967. 2.ª 12-11-2002

**GEOTEYCO, S. A.
(Sociedad absorbente)****SICMAG, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el 30 de junio de 2002, han aprobado la fusión por absorción de la entidad «Sicmag, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) por la entidad «Geoteyco, Sociedad Anónima», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, sobre la base de los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2001, y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las operaciones de la sociedad absorbida, se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, desde el 1 de enero de 2002.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—Don Jesús Tomás Manzarbeitia, en nombre y representación de «Geoteyco, Sociedad Anónima» y don Bernardino Tomás Hernández, en nombre y representación de «Sicmag, Sociedad Anónima».—47.968.

2.ª 12-11-2002

GETAFE CLUB DE FUTBOL, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social de la sociedad sito en avenida Teresa de Calcuta, sin número, «Coliseum Alfonso Pérez», Getafe, Madrid, C.P. 28903, el día 29 de Noviembre de 2002, a las diez horas de la mañana, y en segunda convocatoria, 24 horas después, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado entre el 1 de julio de 2000 y 30 de junio de 2001. Examen del informe sobre Auditoría, en su caso.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado entre el 1 de julio de 2001 y 30 de junio de 2002. Examen del informe sobre Auditoría, en su caso.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Temporada 2.002/2.003 y del Informe de la Liga Profesional, en su caso.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos e informes que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Getafe, Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración.—49.109.

GIMAR, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

GIRÓ HNOS. Y SUCESOSES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

MALLAS DEL RIPOLLÉS, S. L.

(Sociedad escindida)

Anuncio de escisión total

Se hace público que, en fecha 27 de junio de 2002, las entidades «Gimar, Sociedad Limitada»; «Mallas del Ripollés, Sociedad Limitada», y «Giró Hnos. y Sucesores, Sociedad Limitada», han acordado, respectivamente, aprobar la escisión total de la entidad «Mallas del Ripollés, Sociedad Limitada», que se operará mediante la disolución de esta última (sociedad escindida) que divide en dos partes la totalidad de su patrimonio y traspasa cada parte, en bloque, a cada una de las dos sociedades beneficiarias «Gimar, Sociedad Limitada» y «Giró Hnos. y Sucesores, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión y a los acreedores y obligacionistas su derecho de oposición en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 30 de octubre de 2002.—Las Administraciones sociales.—48.277. 2.^a 12-11-2002

GIRÓ GH, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

EMPAC, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

GIRÓ HNOS. Y SUCESOSES, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, en fecha 27 de junio de 2002, las entidades «Giró GH., Sociedad Anónima»; «Empac, Sociedad Anónima», y «Giró Hnos. y Sucesores, Sociedad Limitada», han acordado, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Empac, Sociedad Anónima», y de «Giró Hnos. y Sucesores, Sociedad Limitada», por «Giró GH, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades partícipes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y a los acreedores y obligacionistas su derecho de oposición en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 30 de octubre de 2002.—Las Administraciones sociales.—48.279. 2.^a 12-11-2002

GONMATIC, S. L.

Sociedad unipersonal

JIMÉNEZ Y LOMA
AUTOESCUELA, S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que los respectivos socios únicos de las sociedades «Gonmatic, Sociedad Limitada» y «Jiménez y Loma Autoescuela, Sociedad Limitada», en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas generales de socios, decidieron, con fecha 21 de octubre de 2002, la fusión de dichas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Jiménez y Loma Autoescuela, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida que se extinguirá como motivo de la fusión), por parte de «Gonmatic, Sociedad Limitada».

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Gonmatic, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Jiménez y Loma Autoescuela, Sociedad Limitada».—48.259.

2.^a 12-11-2002

GRUPO FINANCIERO CABEMA,
SIMCAV, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 24 de mayo de 2002 en segunda convocatoria, ha acordado, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, aplicar la reserva voluntaria de la Compañía a la compensación de pérdidas y reducir el capital en circulación en 1.635.757 euros y el capital estatutario máximo en 8.173.770, mediante la disminución en 0,34 euros del valor nominal de la totalidad de las acciones de la sociedad que, de su valor actual de 1 euro cada una, pasarán a tener un valor nominal de 0,66 euros cada una de ellas, todo ello sin modificación de la cifra del capital inicial, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales y sin devolución de aportaciones a los accionistas.

De esta forma, el capital social inicial queda establecido en 2.404.050 euros, el capital en circulación en 3.175.293 euros y el capital estatutario máximo en 15.866.730 euros.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—49.058.

HEREDEROS DE JUAN ACUÑA,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ÁRIDOS LANZAROTE,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las entidades «Herederos de Juan Acuña, Sociedad Limitada» y «Áridos de Lanzarote, Sociedad

Limitada», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el 24 de octubre de 2002, adoptaron el acuerdo de fusión, por unanimidad, de dichas sociedades mediante la absorción por «Herederos de Juan Acuña, Sociedad Limitada» de «Áridos Lanzarote, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de esta última.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión aprobados por cada una de dichas sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan.

Arrecife de Lanzarote, 28 de octubre de 2002.—Los Administradores.—47.925.

2.^a 12-11-2002

HIDROELÉCTRICA RÍO LENA, S. A.

Anuncio de suscripción de acciones

El Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el día 19 de octubre de 2002, acordó aumentar el capital social en 180.600 euros, en virtud del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y de las facultades conferidas por el acuerdo séptimo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 17 de noviembre de 2001, comunicándose a todos los accionistas de la sociedad que queda abierto el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para poder ejercer el derecho de suscripción proporcional y preferente sobre las acciones de nueva creación, en los términos establecidos en los Estatutos sociales y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 31 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Serrano Faló.—47.951.

HISPALIS INVERSIÓN XXI,
SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Hispalis Inversión XXI, SIMCAV, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 2 de diciembre de 2002, a las diez horas, en el paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 3 de diciembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de acordar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento o reelección de los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Sexto.—Facultades.